

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 MAR 2009

VISTO la nota presentada por el Director de Relaciones Legislativas, Dn. Marcelo PAPUCCIO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 25 y 28 de Marzo del corriente año, a los efectos de asistir a diversas reuniones ante las autoridades del Concejo Federal de Inversiones y el responsable del INAP.

Que por ello corresponde liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que la presente no genera gastos de traslado, ya que corren por cuenta del INAP.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el traslado del Director de Relaciones Legislativas, Dn. Marcelo PAPUCCIO, Catg. 24 PA y T, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 25 y 28 de Marzo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la agente mencionada en el articulo presedente.

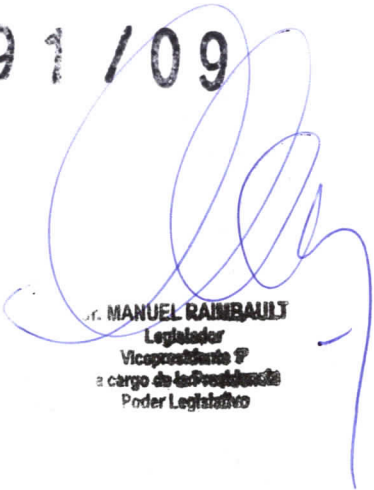
ARTÍCULO 3º.- La presente no genera gastos de traslado, ya que corren por cuenta del INAP.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

091 / 09


D. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo